

### **3.- REGISTROS LEGALES CONTABLES**

Los Registros contables se han realizado con apego a las Leyes vigentes tanto en tributación fiscal, como en las Leyes legales de contratación, afiliación, remuneración y contribuciones sociales que rigen en nuestro país; dando cumplimiento también a las resoluciones de la Junta General y del Gerente General cuyo principal objetivo está orientado a continuar con la consolidación del objeto social de la Compañía y el crecimiento económico sostenido de la misma.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, y una vez implementado las normas internacionales financieras NIIF's, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determinan los organismos de control como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Municipio Metropolitano de Quito entre otros.

Atentamente,



**Lic. Mónica Montesdeoca M.**  
COMISARIA EVISORA  
C.I. 1711237436